



09 DE JUNIO DEL 2025

En la H. Puebla de Zaragoza, siendo las **10:01 horas del día nueve de junio del año dos mil veinticinco**, se reunieron en las **oficinas del Departamento de Abastecimiento** de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho", en Puebla, ubicado en Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente s/n, colonia Amor, Puebla, Puebla, C.P. 72140, por parte del Instituto los servidores públicos, **Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Arq. Pablo Israel Ovando Zarate, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Arturo Damazo Cesar, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales, Titular de la División de Asuntos Jurídicos**; que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el **Acto de Fallo** de acuerdo a lo especificado en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025**, para la contratación de **REHABILITACIÓN DE ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA**, de esta unidad médica; en esta virtud la presente acta se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

El **Instituto Mexicano del Seguro Social** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, párrafo primero, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se convocó a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025** de **REHABILITACIÓN DE ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA**, para la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla, de acuerdo con lo siguiente: -----

Primero: con fecha **veintidós de mayo del año dos mil veinticinco** se publicó el procedimiento para llevar a cabo la **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025** de **REHABILITACIÓN DE ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA**, en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. -----

Segundo: con fecha **veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco** se llevó a cabo la junta de aclaraciones a la **Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025**, publicándose el acta correspondiente el mismo día en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

Tercero: con fecha **seis de junio del año dos mil veinticinco** se llevó a cabo la apertura de proposiciones a la **Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025**, publicándose el acta correspondiente el mismo día en en la plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

Las propuestas recibidas en este acto son las siguientes:

Nº	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
1	CONSORCIO ARRENDADOR Y CONSTRUCTOR MEENT BEET SA DE CV	\$ 9,841,053.23
2	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE PUEBLA SA DE CV	\$ 7,121,607.29
3	CONSTRUCTORA TLAMELAUA SA DE CV	\$ 6,470,357.98
4	ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA	\$ 7,766,067.68
5	GABI OLIMPIA JUAREZ ALBINO	\$ 7,107,098.78
6	KAREST CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 8,485,164.35

DESARROLLO DEL EVENTO



09 DE JUNIO DEL 2025

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el numeral 5.21 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del IMSS, preside el presente acto la Arq. Pablo Israel Ovando Zarate, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, estando presentes los siguientes funcionarios públicos, Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Lic. Arturo Damazo Cesar, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Arq. Pablo Israel Ovando Zarate, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Lic. Arturo Damazo Cesar, Jefe de la Oficina de Adquisiciones, Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales, Titular de la División de Asuntos Jurídicos; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. se emite el presente fallo de la licitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 68 de su reglamento y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, correspondiente a la licitación pública nacional número LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025 relativa a los trabajos de REHABILITACIÓN DE ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA, de conformidad con lo siguiente: -----

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante llevo a cabo revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicas, de las proposiciones recibidas bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de los previsto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional. -----

PROPOSICIONES DESECHADAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa a los licitantes las proposiciones que fueron desechadas técnicas o económicamente, -----

Table with 3 columns: N°, Licitantes, and Monto de la Propuesta sin I.V.A. Row 1: 3, CONSTRUCTORA TLAMELAUA SA DE CV, \$ 6,470,357.98

MOTIVO 1: Se desecha la propuesta del licitante, derivado que, el licitante para el requerimiento II.13.2, no se adjunta la fichas técnicas de los equipos de instalación permanente que cumplan con las especificaciones del catálogo de conceptos de las partidas: Partida- 53 Tablero de Aislamiento de 3 KVA, Marca Bender, Relación de Transformación 220/120 Vc, Partida- 54 Suministro e Instalación de Tablero I Line, 250 Amp. 220 V, Partida- 97 Panel Tipo Prisma de 1.20 X 2.70 para Cama de Cuidados Intensivos incumpliendo con lo solicitado en el numeral el cual es el siguiente:

II.13.2 Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).

- a) De la planeación integral.

El licitante deberá describir la metodología y la(s) estrategia(s) que propone utilizar y aplicar en el proceso de planeación, ejecución, dirección y control de la obra, para hacer factible la ejecución total de los trabajos en el plazo establecido por el IMSS, debiendo considerar las características, magnitud y complejidad de los trabajos objeto de la licitación.

Aspectos técnicos y administrativos:

Se deberá describir la metodología y estrategias que utilizará y aplicará en la ejecución de los trabajos, incluyendo los elementos del proceso de administración en la obra, tales como: la organización y logística de traslado de personal, maquinaria y equipo de construcción, suministro de materiales y equipo de instalación permanente, entre otros aspectos; la estrategia que aplicará en la ejecución de los

09 DE JUNIO DEL 2025

trabajos y de la supervisión que efectuará su plantilla técnica, elaboración y trámite de los documentos de pago, así como el control y dirección de la obra, determinando la cantidad y distribución de frentes de trabajo, clasificados por área, identificando la especialidad, tomando como base los diferentes cuerpos y niveles, de manera congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, hasta el finiquito de los mismos.

Para el desarrollo de la planeación, el licitante deberá considerar cuando menos las actividades que adelante se establecen de manera enunciativa mas no limitativa, considerando que su desarrollo esté directamente vinculado con el objeto de los trabajos, es decir que sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra objeto de la licitación.

- Actividades preliminares en campo.
- Descripción de los trabajos previos y auxiliares que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- Levantamiento físico del estado actual del inmueble.
- Organización de personal técnico-administrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales.
- Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la obra, los profesionales técnicos que conformen su plantilla.
- Elaboración del programa de red de actividades con ruta crítica.
- Implementación del sistema para seguimiento y control efectivo de la obra.
- Implementación del plan de calidad para el aseguramiento y control de materiales y procesos constructivos.
- Procuración de los servicios para la ejecución de los trabajos (agua, luz, teléfono y en general cualquier servicio que requiera la obra).
- Implementación de sistemas de comunicación.
- Implementación del plan de seguridad e higiene.
- Plan de suministros de equipos de instalación permanente.

b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.

En congruencia con lo determinado en la Planeación Integral, el licitante describirá las actividades que proponga aplicar en la realización de los trabajos de mantenimiento, considerando entre otros, los aspectos siguientes:

- Revisión del estado actual de los inmuebles.
- Obra civil, incluyendo acabados.
- Obra electromecánica, en su caso.
- Y en su caso, Instalación de equipos permanentes e instalaciones especiales.

El licitante deberá describir de manera detallada, las actividades que constituyen el procedimiento constructivo que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas y subpartidas y conceptos de obra que integran el catálogo de conceptos, que contiene descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, guardando congruencia con las actividades precedentes, subsecuentes y en su caso, simultáneas, establecidas en el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, considerando en su caso las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo autorizado.

Lo anterior, a efecto de que el licitante demuestre el grado de conocimiento, su capacidad técnica y experiencia en la obra a ejecutar, al haber realizado obras similares en magnitud y complejidad y el IMSS cuente con elementos para evaluar estos aspectos.



09 DE JUNIO DEL 2025

Para el apartado de los Equipos de Instalación permanente se deberán de adjuntar las fichas Técnicas que cumplan con las especificaciones del catálogo de conceptos

Partida- 53 Tablero de Aislamiento de 3 Kva, Marca Bender, Relación de Transformación 220/120 Vc

Partida- 54 Suministro e Instalación de Tablero I Line, 250 Amp. 220 V

Partida- 97 Panel Tipo Prisma de 1.20 X 2.70 para Cama de Cuidados Intensivos.

FUNDAMENTO: De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, Artículo 64 de su reglamento y al numeral II.15.4. que dice "II.15.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición"

MOTIVO 2: Se desecha la propuesta del licitante, derivado que, el licitante para el requerimiento del numeral II.13.5. no presenta contratos con instituciones de salud pública que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos de mantenimiento de áreas hospitalarias blancas, tales como Quirófanos, Central de Esterilización y Equipos, Unidades de Cuidados Intensivos, así como en la Instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica, ya que del listado de los diez contratos presentados y adjuntos solamente uno fue celebrado con una institución de salud pública pero corresponde a trabajos realizados en Baños Públicos y no en áreas hospitalarias blancas, tales como Quirófanos, Central de Esterilización y Equipos, Unidades de Cuidados Intensivos, así como en la Instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica. Los nueve contratos restantes fueron celebrados con empresas privadas y no presentan catálogo de conceptos incumpliendo con lo solicitado en el numeral que solicita lo siguiente:

"II.13.5 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de mantenimiento de áreas hospitalarias blancas, tales como Quirófanos, Central de Esterilización y Equipos, Unidades de Cuidados Intensivos, así como en la Instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica, con la identificación de los realizados por el licitante y su personal, (Anexo 5).

Se acreditará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), en los que sea comprobable su participación, con al **menos dos contratos** celebrado con instituciones de salud pública, que especifique la realización de trabajos de obra en áreas de atención médica consideradas como áreas Blancas, tales como Quirófanos, Unidades de Cuidados Intensivos, Central de Esterilización y Equipos, Salas de expulsión y al **menos un contrato** con instituciones de salud pública donde se especifique y acredite la experiencia en la instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica, conteniendo los datos siguientes:

El nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro del lapso establecido, como máximo y mínimo, en el rubro de la experiencia.

Para la acreditación de la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el presente numeral.

Los trabajos realizados por su personal se tendrán acreditados con los que ha realizado la empresa, en los que sea comprobable su participación, por formar parte de ésta.

Deberá adjuntar copia del o los contratos formalizados con instituciones de salud pública, con los que el licitante acredite la experiencia, donde se visualice el catálogo de conceptos ejecutados

La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no acreditan experiencia."

FUNDAMENTO: De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, Artículo 64 de su reglamento y al numeral II.15.4. que dice: "II.15.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición"



09 DE JUNIO DEL 2025

Nº	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
1	CONSORCIO ARRENDADOR Y CONSTRUCTOR MEENT BEET SA DE CV	\$ 9,841,053.23

MOTIVO 1: Se desecha la propuesta del licitante, derivado que, el licitante para el requerimiento del numeral II.13.5. derivado que solamente se acredita un contrato celebrado con una institución de salud pública que corresponde a trabajos de obra en áreas hospitalarias blancas, tales como Quirófanos, Central de Esterilización y Equipos, Unidades de Cuidados Intensivos, incumpliendo con lo solicitado en el numeral que solicita dos contratos de conformidad con lo siguiente:

"II.13.5 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de mantenimiento de áreas hospitalarias blancas, tales como Quirófanos, Central de Esterilización y Equipos, Unidades de Cuidados Intensivos, así como en la Instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica, con la identificación de los realizados por el licitante y su personal, (Anexo 5).

Se acreditará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal (Anexo 5), en los que sea comprobable su participación, con al **menos dos contratos** celebrado con instituciones de salud pública, que especifique la realización de trabajos de obra en áreas de atención medica consideradas como áreas Blancas, tales como Quirófanos, Unidades de Cuidados Intensivos, Central de Esterilización y Equipos, Salas de expulsión y al **menos un contrato** con instituciones de salud pública donde se especifique y acredite la experiencia en la instalación de Tableros de Aislamiento para áreas de atención médica, conteniendo los datos siguientes:

El nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro del lapso establecido, como máximo y mínimo, en el rubro de la experiencia.

Para la acreditación de la experiencia y capacidad técnica, en trabajos similares, deberá cumplir con los criterios de características, complejidad y magnitud que se establecen en el presente numeral.

Los trabajos realizados por su personal se tendrán acreditados con los que ha realizado la empresa, en los que sea comprobable su participación, por formar parte de ésta.

Deberá adjuntar copia del o los contratos formalizados con instituciones de salud pública, con los que el licitante acredite la experiencia, donde se visualice el catálogo de conceptos ejecutados

La información de las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no acreditan experiencia."

FUNDAMENTO: De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, Artículo 64 de su reglamento y al numeral II.15.4. que dice: "II.15.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición"

PROPOSICIONES SOLVENTES

De conformidad Con lo establecido en el Artículo 39 Fracción II de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes con base en el análisis de cada uno de los documentos que integraron su propuesta y lo establecido en la convocatoria de esta licitación y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento.

Nº	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
2	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE PUEBLA SA DE CV	\$ 7,121,607.29



09 DE JUNIO DEL 2025

N°	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
4	ELIZABETH VELAZQUEZ ALAMILLA	\$ 7,766,067.68
5	GABI OLIMPIA JUAREZ ALBINO	\$ 7,107,098.78
6	KAREST CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 8,485,164.35

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se relaciona el nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato y cuya proposición resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

N°	Licitantes	Monto de la Propuesta sin I.V.A.
5	GABI OLIMPIA JUAREZ ALBINO	\$ 7,107,098.78

FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y FIRMA DEL CONTRATO

La presente acta surte efectos de notificación para **GABI OLIMPIA JUAREZ ALBINO** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de Precios Unitarios en un horario de **08:00 a 15:00 horas el día nueve de junio del año dos mil veinticinco**, debiendo presentar la documentación señalada en el numeral III.2 de la convocatoria a la licitación así como la que considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato, de igual forma se obliga a entregar la garantía de cumplimiento de contrato, seguro de responsabilidad civil a más tardar dentro de los quince días naturales a la fecha que reciba la notificación de Fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, en la oficinas de Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla, ubicado en Diagonal Defensores de la República Esquina 6 Poniente s/n, colonia Amor, Puebla, Puebla, CP. 72140. -----

En apego al artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, se enlistan a continuación los datos relevantes del contrato adjudicado en la presente acta.-----

NÚMERO DE CONTRATO MFIJ	NUMERO DE CONTRATO INTERNO UMAE HTO	RAZON SOCIAL	OBJETO DE LA COMPRA	VIGENCIA		IMPORTE SOLICITADO ANTES IVA	IMPORTE SOLICITADO CON IVA	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE
050GYR091N0272 5-001-00	C5M0022	GABI OLIMPIA JUAREZ ALBINO	REHABILITACIÓN DE ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA	09 de junio de 2025	8 de octubre de 2025	7,107,098.78	8,244,234.58	\$710,709.88 10%	NO APLICA

09 DE JUNIO DEL 2025

CIERRE DE ACTA

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente correspondiente **Acta de Fallo**, de la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número LO-50-GYR-050GYR091-N-27-2025**, siendo las **10:30 horas del día de su inicio**, firmando al margen y al calce para su debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Informando que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de plataforma digital de contrataciones públicas de la Administración Pública Federal, denominada "COMPRAS MX" con dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/----->

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Arq. Pablo Israel Ovando Zarate
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
Encargado de la Dirección Administrativa



Lic. Arturo Damazo Cesar
Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

ASESORES



Mtra. Mónica del Carmen Vázquez Morales
Titular de la División de Asuntos Jurídicos